

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 55/2021

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0003370/2021

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/21

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FOTOGRAFÍA E INFORMÁTICA PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA DE LA H.C.D.N.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de NOVIEMBRE de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 5/6 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Prensa, dependiente de la Dirección General de Planificación y Difusión de la H.C.D.N., quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 143/2021, la suma total de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000.-), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 67/108 la D CA-DIR N° 084/21 de fecha 7 de septiembre de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 114 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 111 y 115 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (09/09/2021 y 10/09/2021), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.



A fojas 112 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 113 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 117 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 29 de septiembre de 2021, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a NIXON NET S.R.L., obrante a fojas 119/132, y EDUARDO UDENIO Y CIA S.A.C.I.F E I, obrante a fojas 133/159.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 161/166 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. NIXON NET S.R.L. (CUIT 30-66987684-6) Póliza N° 265159 de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por \$ 80.104.-
2. EDUARDO UDENIO Y CIA S.A.C.I.F E I (CUIT 30-52014280-7) Póliza N° 2389479 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$ 459.500.-

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 169, efectuado por la Dirección de Prensa, dependiente de la Dirección General de Planificación y Difusión de la H.C.D.N.; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
NIXON NET S.R.L. CUIT 30-66987684-6	Presenta una cotización parcial (sólo oferta los ítems 8 y 9 del renglón único). El pliego de bases y condiciones particulares en su artículo 14 preveía como criterio de selección y evaluación de ofertas, la adjudicación global. Por lo expuesto, corresponde su desestimación.
EDUARDO UDENIO Y CIA S.A.C.I.F E I CUIT 30-52014280-7	Resulta excesivo el monto total cotizado en el renglón único correspondiendo la desestimación de su oferta.



i) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de NIXON NET S.R.L., CUIT 30-66987684-6; y EDUARDO UDENIO Y CIA S.A.C.I.F E I, CUIT 30-52014280-7, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el presente llamado a Licitación Pública, en virtud de la inexistencia de ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
GERMÁN HEIDEL  
DIR. GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN